

**ACTA Nº 12 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2013.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las diecisiete treinta horas del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria con asistencia de los señores que a continuación se relacionan:

**ALCALDESA-PRESIDENTA:** D<sup>a</sup> ANGELA R. VALLINA DE LA NOVAL.-----

**CONCEJALES ASISTENTES:**

D<sup>a</sup> YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ, (IU).-----  
D<sup>a</sup> MARIA ESTHER GARCIA LOPEZ, (IU).-----  
D. JOSE LUIS GARRIDO GOMEZ, (IU).-----  
D. JUAN ALBERTO FERNANDEZ PEREZ (IU).-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS, (IU).-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN GARCIA GARCIA, (IU).-----  
(Se incorpora a las 17,45 horas, durante el debate del punto 3º del orden del día).-----  
D. JESUS PABLO GLEZ NUEVO QUIÑONES, (PP).-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ESTHER ZAPICO FERNANDEZ, (PP).-----  
D. JUAN JONAS CASARES GARCIA, (PP).-----  
D<sup>a</sup> INMACULADA L. DIAZ DIAZ (PP).-----  
D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALONSO, (PP).-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE LOS ANGELES PANERA GARCIA, (PP).-----  
D. MANUEL ANTONIO LOPEZ TAMARGO, (FAC).-----  
D. MIGUEL BENITO JIMENEZ, (FAC).-----  
D<sup>a</sup> MARIA DEL ROSARIO BLANCO GONZALEZ, (FAC).-----  
D. MANUEL ANGEL FERNANDEZ GALAN, (PSOE).-----  
D<sup>a</sup> MARIA JESUS ROSSELL CANTON, (PSOE).-----  
D. BERNABE PEÑA RUIZ, (PSOE).-----  
D. TEODORO RAMON POZO MUÑIZ (NO ADSCRITO).-----

**INTERVENTORA EN FCNES:** D<sup>a</sup> PAULA SANCHEZ GONZALEZ.- -----

**SECRETARIA GENERAL:** D<sup>a</sup> PAZ GONZALEZ GONZALEZ.- -----

Se excusa la asistencia del Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Alfredo Montes Suárez.

**1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013 (ACTA ORDINARIA Nº 11).**

Abierto este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa – Presidenta, se producen las siguientes intervenciones:

**- Sr. Concejal D. Manuel Antonio López Tamargo, (Grupo Municipal FAC):**

Nosotros hemos leído el acta y en alguna de las expresiones que están recogidas en él, faltan varias de las apreciaciones que nosotros hicimos. Entonces nosotros este acta la vamos a votar en contra. Seguramente me dirá que es que no estaba en el turno de la palabra o algo así, pero yo he repasado, lo mismo que me va a decir en este Pleno, en el anterior, con relación a las manifestaciones que hicimos con relación a lo que es los afectados de mercurio, y yo he comprobado que sí estaba en el uso de la palabra y, sin embargo, no se recogió en el acta anterior. Entonces, este acta, nosotros no estamos de acuerdo con ella. Gracias.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Ángela R. Vallina de la Noval:**

Mire, me dice la Secretaria que es imposible, puesto que esto es un diario de sesiones y la grabación está ahí; por lo tanto es imposible que si usted estaba en el uso de la palabra y con el micrófono abierto, no conste en el acta, literalmente imposible.

**- Sr. Concejales D. Manuel Antonio López Tamargo, (Grupo Municipal FAC):**

Las manifestaciones que yo he hecho en el Pleno que he comprobado por la televisión, con relación a lo del mercurio, sí estaba en el uso de la palabra y no figuran en el acta de sesiones. En esto quiero comprobarlo antes de votarlo, lógicamente no lo he visto completo y quiero verlo completo; por lo tanto no es conforme para nosotros.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Ángela R. Vallina de la Noval:**

Pues tiene muy fácil, baja usted y escucha la grabación del Pleno, en Secretaría. Podía haberlo hecho antes de venir a Pleno, que sería lo normal, a la hora que usted quiera, hay muchos días. Desde el día siguiente al que se graba el Pleno, la grabación está en Secretaría, un mes entero.

**Sin que se produjeran más intervenciones, el acta de la sesión anterior celebrada con fecha 28 de Noviembre de 2013, (acta ordinaria nº 11), quedó aprobada por mayoría, con dieciséis votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida (seis), Grupo Municipal Partido Popular (seis), Grupo Municipal PSOE (tres) y Sr. Concejales No Adscrito, tres votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Foro de Ciudadanos y ninguna abstención.**

**2º.- RESOLUCIONES JUDICIALES: DAR CUENTA.**

**Abierto el tratamiento de este asunto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta, la Secretaría de las siguientes Resoluciones Judiciales:**

- **SENTENCIA Nº 496/2013**, de 29 de Noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social nº 2 de Avilés, dictada en los autos 783/2013 seguidos a instancia de la UNION GENERAL DE TRABAJADORES-UNION REGIONAL DE ASTURIAS, sobre declaración de derecho de los trabajadores afectados a ser repuestos en el abono de la paga extraordinaria de Diciembre de 2012 devengada hasta la entrada en vigor del RDL 20/2012, siendo demandado el Ayuntamiento de Castrillón, exp. 2527/2013.

**FALLO:**

Se estima la demanda. Sin costas.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

**3º.- EXP. 1185/2013.- CUENTA GENERAL 2012 AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Cuenta General 2012 Ayuntamiento de Castrillón y sus organismos autónomos”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión de fecha 20 de Diciembre de 2013, cuyo texto íntegro se transcribe:**

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 20 de diciembre de 2013, emite el siguiente dictamen:

Aprobación definitiva de la Cuenta General ejercicio 2012.

Formulada la Cuenta General del ejercicio 2012 por la Intervención General del Ayuntamiento, en la que se integran las de la propia entidad, además de las de los Patronatos Municipales de Actividades Deportivas y de Actividades Culturales.

Rendidas la Cuenta General del 2012 por la Presidencia, fueron sometidas a la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad Local de fecha 28 de octubre de 2013 que las informó favorablemente.

Consta también en el expediente, el preceptivo informe de la Intervención General. Expuestas al público mediante publicación en el BOPA el día 11 de noviembre de 2013, la citada cuenta por espacio de quince días más ocho más, no se ha presentado reclamación alguna según certificación del Secretario en funciones de fecha 12 de diciembre de 2013.

Finalizado el trámite exigido en el artículo 212 del RD 2/2004 del TRLRHL, se ha de someter la Cuenta General del año 2012 al Pleno de la Corporación con todos sus informes, adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del año 2012 de las Entidades que componen el Ayuntamiento de Castrillón, propia entidad y Patronato Deportivo Municipal y Patronato Municipal de Cultura, en los términos en que han sido rendidas por la Presidencia.

**SEGUNDO.-** Acordar el traspaso del saldo de la Cuenta 1200 "Resultados ejercicios anteriores" a la cuenta 1000 "Patrimonio" en las tres entidades.

**TERCERO.-** Rendir la cuenta del 2012 debidamente aprobada a la Sindicatura de Cuentas, junto con los justificantes.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (3), y la reserva a pleno del P.P. (3), P.S.O.E. (1), F.A.C. (1) y el concejal no adscrito."

**Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:**

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Nosotros nos vamos a abstener en este punto puesto que estamos hablando del cierre de un presupuesto que estaba prorrogado y que nosotros no habíamos aprobado en su momento. Yo quiero intervenir brevemente para llamar la atención de, bueno, de la situación que en aquél momento se vivía, con un endeudamiento que se cifra en el 54,64%, con ocho millones ochocientos mil euros de deuda viva a medio y largo plazo y bueno, de que se ha hecho un esfuerzo de equilibrio presupuestario, pero bueno, está claro que había una diferencia, una necesidad de financiación de un millón ciento treinta y tres mil veintidós euros con noventa y siete céntimos. Entonces, bueno, en ese sentido, después de varios ajustes por diversas cuestiones técnicas, quedaba en sólo siete mil ciento cincuenta y ocho, pero vamos, insistiendo en que la situación financiera ha mejorado, por los esfuerzos que se han hecho por parte de todos y por parte de ajustes también en la vía de ingresos, vía de gastos, está claro que, bueno, no es una situación holgada, tenemos un endeudamiento que no es disparatado pero tenemos un endeudamiento que a cifra de hoy, según he pedido a los Servicios de Intervención, es una deuda viva de siete millones ochocientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos euros, más teníamos el mes pasado, supongo que ya se ha amortizado, teníamos uno coma dos millones pendientes de pago, más teníamos el factoring, que bueno, ya está también pendiente de amortización pero que también es una cierta cantidad de dinero. Entonces como se nos dijo en la Comisión de Hacienda que, bueno, el presupuesto se está elaborando y que probablemente se fuera a un endeudamiento similar a la amortización que se hizo en el año que es aproximadamente un millón cuatrocientos mil euros, bien, que se tenga en cuenta esta situación y sino es necesario que no se agote esa capacidad de endeudamiento, porque en ese caso estaríamos manteniendo la deuda. Si pedimos deuda por lo mismo que amortizamos, seguimos manteniendo la deuda, entonces, bueno, ver, que efectivamente se contemple un presupuesto equilibrado, con inversiones, las que sean prioritarias, pero que no se afloje la tendencia a equilibrar gastos y al equilibrio presupuestario.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Buenas tardes, es verdad que se ha mejorado la situación económica por el esfuerzo que se ha hecho y además ese esfuerzo ha sido grande. La mejora tiene que ver con una reducción del gasto muy importante, atendiendo a la bajada brutal que hubo en ingresos, con lo cual esa necesidad de equilibrio presupuestario ha costado mucho llevarla a cabo. Después de haber

llevado ese ajuste, venimos de un año en el que no se ha hecho ningún tipo de inversión o muy poca, veremos que al final de ejercicio presupuestario, aunque partíamos en el presupuesto de 2013 de una cantidad ínfima de inversiones, al final del ejercicio 2013, han sido casi novecientos mil euros lo que está presupuesto en inversión en este ejercicio 2013 y el tema de la deuda, hay que tener cuidado con ella en el sentido de que cuando la calculamos y decimos que es un 54%, siempre lo dice el Sr. Interventor, que si hacemos la deuda respecto al presupuesto inicial hay que tener en cuenta el nivel de endeudamiento que teníamos en el momento inicial del presupuesto, a 1 de Enero de 2013; si hacemos o elaboramos el nivel de deuda viva en este ejercicio, que es esa cantidad, tenemos que reflejarlo respecto al presupuesto final del ejercicio 2013, con lo cual ese nivel de endeudamiento baja, porque no es lo mismo calcular ese importe de dinero de deuda respecto al presupuesto inicial de 2013, que no llegaba a diecisiete millones, que calcular el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento de Castrillón, respecto al presupuesto final de 2013 y digo esto porque estamos hablando de un importante importe económico, porque si hemos iniciado el ejercicio presupuestario con, no llegaba a diecisiete millones y lo vamos a acabar con dieciocho y pico, casi diecinueve, el nivel de endeudamiento baja. Entonces, la deuda viva que le ha pedido al Sr. Interventor y que el Sr Interventor le ha trasladado, es a fecha 31 de diciembre, pero vamos a contrarrestarlo con el presupuesto cerrado a 31 de diciembre o cuando se lo ha dado, que va a ser pues, de diecinueve millones ciento setenta y ocho; con lo cual el nivel de endeudamiento, si lo calcula, no es de un 54%, es menos, andará por el cuarenta ó cuarenta y cinco por ciento. El año que viene, en la medida de lo posible, deberíamos de ir a hacer inversión, para recuperar la inversión que no hemos podido hacer este año y nosotros no somos partidarios de llegar a un nivel de endeudamiento cero; si el Ayuntamiento necesita y puede, ¿porqué no va a tener inversión y porqué no vamos a tener deuda, si somos capaces de financiarla?. Nosotros no entendemos que no tengamos que hacer deuda, si que tenemos que tener un equilibrio presupuestario y a pesar de tener la situación de crisis que hemos vivido y la bajada de ingresos, hemos sido capaces de mantener los servicios públicos y, en la medida de lo posible, de hacer una inversión este año que alcanza los ochocientos mil euros y eso, sin endeudarnos más. Entonces considero que es importante lo que hemos hecho.

*/En estos momentos, siendo las 17,45 horas se incorpora la Concejala Dª Mª del Carmen García/*

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Yo insisto en que no me voy a perder en los porcentajes que están en relación al presupuesto, obviamente, yo quiero fijarme en la cantidad global; quiero decir, si teníamos ocho millones ochocientos mil euros a 31 de diciembre de 2012 y vamos a tener ahora siete millones ochocientos ochenta y cuatro mil, eso es lo importante, la cantidad fija, vamos, la cantidad global, no el porcentaje, que eso depende del presupuesto. En cualquier caso, insisto, nosotros no queremos que el Ayuntamiento, hombre, si pudiera ser, hay Ayuntamientos que están con cero de deuda y Ayuntamientos de relativa importancia, porque al final la deuda es pagar intereses, es obvio, pero bueno, está bien claro que el Ayuntamiento de Castrillón se puede permitir una deuda razonable. Lo que queremos es que no se desequilibre la situación. Si se ha hecho un esfuerzo grande, se ha tenido que reducir mucho gasto, se han tenido que subir tasas, impuestos, etc, que no nos veamos abocados a ir empezando a volver a subir nuestro nivel de endeudamiento que al final siempre la economía es cíclica y a una crisis, normalmente vendrá una no crisis, o una recuperación, pero después volverá la crisis, entonces hay que tratar de tener unas cuentas lo más saneadas posibles, un endeudamiento racional, lo menos que necesitemos de endeudamiento, porque sino al final eso es trasladar deuda a tiempos futuros y gastar en intereses, entonces yo no estoy diciendo que no se pida ningún crédito y que se trate de ir amortizando la deuda sin pedir ningún crédito, digo que los créditos que se miren a ver de no pedir todo lo que se amortiza, porque sino estamos cambiando deuda por inversiones, pero pagando intereses al final. Vale más pedir algo menos de lo que se amortice en el año.

**- Sra. Concejala Dª Yasmina Triguero Estévez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

De todas maneras mientras que vayamos a crédito en la misma medida que hemos amortizado, no hay ningún problema, la estabilidad sigue existiendo, no vamos a más deuda, estamos en la misma, habrá otros momentos. De todas maneras usted sabe también que hemos tenido un remanente importante a lo largo del ejercicio, del que hemos tirado para hacer

alguna inversión y que tenemos un importante remanente en los Patronatos que se va alimentando y creciendo en la medida que, bueno, que el gasto no es el que es y que queda remanente en las arcas y que también tenemos una situación por ahí, un poco, de que nos da tranquilidad, otra cosa es que no lo podamos utilizar para hacer gasto corriente y que en el caso de los Patronatos tampoco lo podemos utilizar para hacer las inversiones oportunas en los Patronatos.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno por mayoría de ocho votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: siete y Sr. Concejales No Adscrito: uno); ningún voto en contra y doce abstenciones, (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis; PSOE: tres y Foro de Ciudadanos: tres), el acuerdo de ratificar el dictamen de la Comisión Informativa de hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 20 de Diciembre de 2013, que ha quedado transcrito.**

#### **4º.- EXP. 1253/1999.- FELICITACIONES Y RECONOCIMIENTOS.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Felicitaciones y Reconocimientos”, por la Secretaría General se da cuenta de la propuesta de acuerdo de Alcaldía de fecha 23 de Diciembre de 2013, cuyo texto íntegro se transcribe:**

“La Alcaldía propone a instancia del Grupo Popular, el reconocimiento municipal a los siguientes vecinos del Concejo:

- D<sup>a</sup> Gloria García Fernández, Premio Extraordinario de Doctorado por la Universidad de Oviedo.
- D<sup>a</sup> Marta Hierro Fernández, Premio Fin de Carrera de la Ingeniería Informática.
- Al joven deportista, D. José María Rodríguez de Vera Bolarín, título de Campeón Nacional del Máster de Pádel y Subcampeón del Mundo de su categoría en el campeonato celebrado en Argentina.”

**Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:**

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

El Grupo Popular había presentado en su momento el reconocimiento a estas jóvenes universitarias y en un pleno más posterior, este joven o más joven todavía, deportista, que ha llegado a alcanzar trofeos internacionales a nivel mundial en su categoría. En principio fueron aceptadas por todos los Grupos, por lo que creo que es positivo. Lo que quiero a raíz de esta intervención lo primero es destacar, evidentemente, los méritos que tienen estos tres reconocimientos; son dos jóvenes universitarias con destacadas carreras, ya ejercientes, una de ellas en Madrid, en concreto, en la Universidad Complutense, es Profesora, obtuvo un Premio Especial de Doctorado y la otra también es una brillante universitaria y el deportista, pues un brillante joven, muy joven universitario. Entonces, bien, creo que referentes, creo que el Ayuntamiento, a parte de discutir de números y de inversiones, debe de hacer también una cierta pedagogía social de dar referente, sobre todo a la juventud, de modelos y de valores, de personas que se esfuerzan, que tienen capacidad, trabajo, etc. Entonces, en este sentido, creo que es una buena decisión el tomar este tipo de decisiones. A lo largo de mi andadura por esta Corporación y por la anterior pues se han reconocido personas, entidades, a Cáritas, voluntariado social; recientemente también hemos reconocido a Seamus Heaney, el Premio Nobel de poesía, irlandés, que se va a poner una placa en la biblioteca de Salinas y un poema suyo en la de Piedras Blancas; también se han ofrecido calles, que, por cierto, todavía estamos pendientes de ella, a las víctimas del terrorismo y, en concreto, también a un amigo mío, profesor, Jorge, que también está pendiente y que so todo personas destacadas, entidades

destacadas, con valores sociales en el ámbito cultural, deportivo, social, en defensa del altruismo que creo que es importante que nosotros, de vez en cuando, reconozcamos aquí, por eso digo, porque da referencias a la sociedad sobre los modelos a seguir y en este caso, de estas personas que reconocemos hoy, pues son modelos, como digo, de esfuerzo, de trabajo y de capacidad. Entonces, bien, ambas universitarias, por la Universidad de Oviedo, y también este deportista que deberíamos de felicitarlo a él y a los Clubs de procedencia y en ese sentido, y ya encauzo el final de mi intervención, algo que ya se propuso aquí por el anterior Concejal, Ramón Cesáreo, en algunas ocasiones y yo vuelvo a recuperar, que es la necesidad de que elaboremos y creo que no será tan difícil porque supongo que habrá muchos Ayuntamientos que lo tienen, y aprobemos una ordenanza para el reconocimiento de este tipo de méritos, de distinciones, una cosa que no sea un poco “si te enteras”, si alguien se entera de una cosa, entonces viene y lo propone, que sea una cosa que esté establecida, que esté regulada y que es una cosa que, además yo creo que es importante para un municipio, ya dije, no sólo aprobar presupuestos, no sólo hacer obras, sino también destacar personas, valores y entidades. En ese sentido animo al Grupo de Gobierno, porque creo que es el que lo debe de hacer, a traer una ordenanza que podamos consensuar para que el Ayuntamiento de Castrillón esté dotado de este tipo de ordenanzas que, por otra parte, tienen todos o muchos Ayuntamientos. Nada más.

**Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación de los veintiuno que componen la Corporación, adopta el acuerdo de ratificar la propuesta de Alcaldía de fecha 23 de Diciembre de 2013, que ha quedado trascrita.**

**5º.- EXP. 2693/2013.- GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE): MOCION SOBRE AYUDAS A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL CONCEJO.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Grupo Municipal Socialista: Moción sobre ayudas a estudiantes universitarios del Concejo”, presentada con fecha 16 de Diciembre de 2013, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Grupo Municipal Socialista, por el Sr. Concejel D. Manuel Ángel Fernández Galán, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:**

“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Castrillón desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

La actual política de recortes en todos los ámbitos sociales llevada a cabo por el PP nos está llevando cada día más a que se evidencien las diferencias sociales y de oportunidades dependiendo de dónde nazcas o de cuánto dinero tenga tu familia.

De todos los recortes, los socialistas hacemos especial hincapié en los que afectan a la comunidad universitaria, ya que muchos de nuestros jóvenes se están preparando para acceder a la Universidad. El incremento del 50% de las tasas universitarias, la subida de la nota media para poder acceder a una beca pública, el recorte de 44,6 millones de euros en becas para matrículas universitarias o el recorte del 42% en becas Erasmus, son ejemplos del ataque que está sufriendo la Universidad y el futuro de nuestro país.

Los socialistas creemos que estas políticas de recortes son injustas, ya que lapidan la igualdad de oportunidad de los jóvenes españoles, políticas muy diferentes a la de los gobiernos socialistas que han apostado fuertemente por la defensa de la Universidad pública y la igualdad efectiva entre todos los estudiantes.

Así pues, solicitamos se estudie y plantee un convenio con el Rector de la Universidad de Oviedo, para que una partida económica sea destinada a estudiantes de Castrillón con escasos recursos. Las ayudas serán para sufragar necesidades básicas de los jóvenes consecuentes con el estudio en la Universidad, siempre y cuando residan en el concejo y tengan que desplazarse para recibir clases a alguno de los Campus de la Universidad de Oviedo.

Ahora, más que nunca, creemos necesarias ayudas de este tipo, contrarrestando a las trabas que desde el Ministerio de Educación están poniendo a este colectivo en relación con el acceso a una beca.

Medidas como la congelación de tasas llevada a cabo por el Gobierno del Principado de Asturias, son imprescindibles, pero no suficientes, por ello reiteramos nuestra petición al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Castrillón de crear una partida destinada a tal fin.

Solicitar al Ayuntamiento de Castrillón que adopte, en el menor tiempo posible, una medida similar a la que se toman en otros Ayuntamientos limítrofes respecto a ayudas a estudiantes universitarios del Concejo.

Con todo lo anteriormente expuesto, SOMETEMOS A VOTACIÓN DE ESTE PLENO:

1º.- Instar a la Alcaldía que estudie y plantee un convenio con el Rector de la Universidad de Oviedo, para el inicio de una convocatoria de concesión de ayudas a estudiantes, empadronados en el Municipio de Castrillón durante el curso 2013-2014, que cumplan los requisitos que para tal fin se establezcan.

La finalidad de estas ayudas es evitar que los estudiantes de este municipio abandonen sus estudios universitarios por falta de recursos económicos. La convocatoria debería ser gestionada por la Universidad de Oviedo a través del Vicerrectorado de Estudiantes y financiada con cargo a los presupuestos del Ayuntamiento de Castrillón.

Las ayudas se destinarán a cubrir los gastos derivados del desplazamiento desde el término municipal de Castrillón a los distintos Campus de la Universidad de Oviedo, así como a la adquisición de material educativo. El importe de la ayuda será como máximo de trescientos euros (300,00.- €).

En función de las solicitudes presentadas y de la disponibilidad presupuestaria, una Comisión de Valoración podrá prorratear el importe correspondiente a las ayudas en las condiciones que se establezcan. Dicho importe cubrirá, total o parcialmente, el pago de los gastos de transporte y material didáctico hasta alcanzar el importe presupuestado.

2º.- Establecer una Comisión mixta de valoración entre el Ayuntamiento y la Universidad para la valoración de las ayudas a percibir, así como los criterios de adjudicación de las mismas.

3º.- Que en previsión de la posible firma de este Convenio se incluya en los próximos presupuestos para este fin una partida económica.”

**Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sr. Concejel D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal PSOE):**

Bueno, como sabemos, el Gobierno Central del Partido Popular, ha hecho unos recortes, tanto en las becas como en las ayudas a los universitarios, incluso en las becas de estudiantes, hizo un recorte de ciento sesenta y seis millones de euros y respecto a la partida prevista para la enseñanza universitaria, se reduce en un 62%. Últimamente estamos con las becas ERASMUS que también las han quitado y saben que el Secretario de Educación de la Comunidad

Económica Europea dijo que era ilegal lo que estaban haciendo; por lo tanto nosotros presentamos esta moción para que en lo posible sea llevada a cabo y adelante con el apoyo de todos.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Ángela R. Vallina de la Noval:**

Hay una enmienda presentada por el Partido Popular a esta moción. La moción es suya, ustedes dirán si aceptan esta enmienda o no.

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Nosotros hemos presentado una enmienda que tiene tres apartados, vamos son tres enmiendas en una misma propuesta. En primer lugar, en la exposición de motivos, nosotros no estamos de acuerdo en que se diga que el incremento del 50% de las tasas universitarias, la subida de la nota media para poder acceder a una beca pública, el recorte de 44,6 millones de € en becas para matrículas universitarias, el recorte del 42% de becas ERASMUS, son ejemplos del ataque que está sufriendo la Universidad y el futuro de nuestro país; las becas han aumentado este año, en el presupuesto de 2014, doscientos cincuenta millones de euros, que es, vamos, a lo mejor no es una desmesura, pero es un aumento significativo. Entonces, más allá de que podamos debatir si hicimos o no hicimos, eso es un dato, luego no debería de tener la exposición de motivos un dato erróneo. No sé si están hablando del presupuesto anterior o de qué están hablando exactamente, pero en los presupuestos generales del Estado de este año, de 2014, hay un aumento de doscientos cincuenta millones en los presupuestos de becas, vamos, de becas, en el global. En cuanto a lo del ERASMUS, que se retrocedió en la medida, porque evidentemente era una medida que se tomaba sobre la marcha, sobre unas personas que ya contaban con una beca y no estaba bien eso y como de personas inteligentes es rectificar, pues se rectificó, pero lo que se trata de hacer, no se si se hará en el futuro, no es tanto quitar las becas, que no lo es, sino concentrarlo, precisamente, en las personas de menor poder adquisitivo. Ahora se estaban dando alrededor de 50 € a todo el mundo y lo que se trata es de dar alrededor de 300 € a las personas que no tienen capacidad económica para estar en el extranjero sin ningún tipo de ayuda y yo creo que eso es justo y eso debería de verse justo desde la izquierda, más todavía, más que dar una cantidad que es bastante, vamos, mínima, 50 € a todo el mundo, pues concentrar, al menos 300 €, en las personas que menos capacidad económica tienen. Entonces no hagamos demagogia, digamos las cosas bien, las becas no sólo no bajan sino que suben doscientos cincuenta millones; eso no es una opinión, es un dato y lo otro es como es. Entonces sería una enmienda de supresión en esa exposición de motivos, más que nada porque no son datos exactos ni mucho menos. Y después, en lo que dice más adelante, de que “ahora más que nunca creemos necesario ayudas de este tipo contrarrestando las trabas que desde el Ministerio de Educación están poniendo a este colectivo en relación con el acceso a una beca”, yo no diría “trabas”, en la enmienda nosotros proponemos que se sustituya “trabas” por “requisitos”. El que se endurezcan en cierta manera, además muy levemente, los requisitos para acceder y mantener una beca, desde el punto de vista académico no parece disparatado, no parece disparatado que a una persona que disfruta de una beca se le pida que saque una nota de 5,5, no parece disparatado, porque lógicamente si usted está recibiendo un dinero público, una ayuda que viene de todos los impuestos de todos para que estudie, tendrá que estudiar, no tendrá que ir a pasearse a la Universidad, digo yo, digo yo, a lo mejor me estoy equivocando. Entonces no son trabas, son requisitos y además yo creo que cualquiera lo entiende y la mayoría de la gente que se le explica, lo entiende y lo apoya; la gente no quiere becas para que la gente vaya a pasearse a la Universidad, quiere becas para que la gente estudie, entonces el que se le ponga un requisito de que apruebe con un 5,5 no parece que sea un requisito, vamos, un desmadre de exigencia, ¿no?. Entonces se sustituiría “trabas” por “requisitos” y finalmente y en la parte dispositiva, que aunque esos temas tienen importancia, probablemente la parte dispositiva sea la que más tenga porque es lo que realmente hay que ejecutar, nosotros podríamos asumir la moción, es más, en el año 2007 nosotros llevábamos el subvencionar el transporte universitario por parte del Ayuntamiento en nuestro programa, tal cual. En el año 2011, a la vista de que el Ayuntamiento estaba empezando a tener problemas, pues esa cuestión no la incluimos en el programa, pero en el 2007 sí la teníamos incluida. Ustedes hablan aquí, en su programa, no sé si esto se incluye en esto, se enmarca en esta situación, el punto 63 de sus 169 compromisos con Castrillón, dice que desarrollarán una política de becas – salario para el alumnado que se encuentre en situación de urgente necesidad; no sé si esto es lo que quieren llamar becas –



salario o tal; bueno, en cualquier caso, el FORO creo que no lleva nada e Izquierda Unida tampoco lleva nada en ese sentido, porque me he revisado los programas de los cuatro Grupos. Nosotros podríamos apoyar esta propuesta siempre que hagamos lo que creo que es más justo, más justo y más igualitario para todos los asturianos, que es que se haga un punto final en el que se diga, además de contemplar, de momento, la creación de estas becas por el Ayuntamiento, en definitiva lo que se trata es de que las cree el Principado, porque no tiene mucho sentido que la Universidad de Oviedo, que es de toda Asturias, el que viva en Castrillón tenga becas porque tiene la suerte de vivir en un Municipio "rico" y el que viva en Degaña y vive más lejos, puesto como no está en un municipio tan boyante, a lo mejor, pues no las tenga. Entonces, lo lógico es que la Universidad de Oviedo, como atiende fundamentalmente Asturias, quien cree ese tipo de becas sea el Gobierno del Principado; entonces añadiríamos un punto, de momento se crearía en el Ayuntamiento pero con el objetivo de que en un corto, medio, máximo plazo, el Principado asuma esta competencia, que además es su competencia, más que del Ayuntamiento. Entonces el punto diría: "Solicitar al Gobierno del Principado que estudie la creación de un sistema de becas para toda Asturias similar al que se propone para Castrillón, ya que lo más lógico es que puedan acceder a ellas todos los universitarios asturianos que cumplan los requisitos y no sólo los de los Ayuntamientos que quieran o puedan crearlas". Es evidente que ustedes copiaron esta iniciativa del Ayuntamiento de Corvera, que la tiene ya desde hace unos años ya firmada; el otro día estaba revisando el correo y me mandaron el Convenio que tienen firmado con la Universidad de Oviedo en este sentido, pero creo que no tiene mucho sentido, en definitiva, que la Universidad de Oviedo tenga que firmar, si todos los Ayuntamientos de Asturias tiraran por esta vía, 78 convenios, 78 convenios, con cada municipio de Asturias, lo lógico parece, porque tiene competencias, porque tiene financiación, porque financia básicamente a la Universidad de Oviedo, porque atienden a toda Asturias, sería que el Principado asumiera este tipo de becas y yo creo que sería coherente desde todo punto de vista y además evitaría discriminaciones injustas; ya digo, pues a lo mejor Illas que está ahí al lado, que no tiene capacidad financiera, pues los universitarios de Illas pues no podrían acceder a este tipo de becas si es el Ayuntamiento en exclusiva el que las financia; sin embargo si podría acceder si el Principado financia para toda Asturias. Estamos hablando de una Universidad que es para toda Asturias y de una Universidad que además está financiada por el Principado y que además dentro de sus competencias está la educación, entonces yo creo que sería lógico que admitieran esta enmienda, con lo cual creo que en un plazo prudencial se podría ya suprimir lo que se pudiera crear aquí, en Castrillón, y se podría crear para toda Asturias, como parece que es lógico ¿no?.

**- Sr. Concejel D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal Socialista):**

Nosotros no vamos a admitir ninguna enmienda y le voy a contestar un poco con respecto a lo del incremento del 50%. Las becas se incrementaron en un 50% y eso usted no lo puede negar, porque es cierto, el incremento del 50% de las tasas universitarias, bien. Respecto al recorte de las becas ERASMUS, vamos, no me diga a mí que no recortaron porque recortaron y es cierto que recortaron y no hay más que hablar de eso y para acceder a una beca que hay que tener un 5,5, vamos a ver Rajoy y Wert tenían que devolver la subvención de las tasas que ellos recibieron ¿no?, que no sacaron ni un 5,5. Y respecto a que el Principado se haga cargo de las becas, esto es un tema del Gobierno Central, no del Principado de Asturias. El Principado de Asturias ya hizo la congelación de tasas para que la gente no pague más, eso es lo que hizo para este curso 2012-2013, por lo tanto no aceptamos las enmiendas.

**- Sr. Concejel D. Manuel Antonio López Tamargo, (Grupo Municipal FORO DE CIUDADANOS):**

Nosotros esta moción la vamos a apoyar, lógicamente porque consideramos que aunque es un poquitín escasa con relación a los recursos que propone, sin embargo es un paso adelante y una ayuda realmente es a la gente más desfavorecida para que pueda estudiar, eso sí que es una política social real y aplicable y por lo tanto a nosotros nos merece todo el respeto aunque consideramos que es un poquitín corta, porque lógicamente para todo el año para un universitario, pues le da para bien poco, pero bueno, por lo menos es algo. Con relación a lo que mencionaba el Sr. Portavoz del Partido Popular, hombre, la verdad es que el problema de todas estas cuestiones cuando nosotros estamos hablando es que el papel lo puede mantener todo y entonces me refiero al hecho de que menciona de que ni FORO, ni Izquierda Unida, en su programa electoral, hayan mencionado este tipo de ayudas y le quiero recordar que usted

votó en contra, o su Partido votó en contra, de una iniciativa del Partido de Foro de Ciudadanos cuando estaba en la Presidencia del Principado, para subir la Educación un 17% en su dotación presupuestaria y ustedes la votaron en contra; es decir, aquí lo que a mí realmente me preocupa no es lo que está escrito, que lo que está escrito está escrito, pero puede cumplirse o no, como ocurre muchas veces con las ejecuciones presupuestarias, sino más bien lo que realmente se lleva a la práctica. Con lo cual, en principio me parece un poco incoherente lo que dice y nosotros, desde luego, poco, decimos, porque nos parece poco 300 €, nos parece una iniciativa que además afecta directamente a los ciudadanos de Castrillón y me parece bien, y nosotros, lógicamente, la vamos a apoyar. Nos gustaría que fuese más, pero bueno, si la proposición es esa, pues esa misma vale, gracias.

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Nosotros queremos un receso porque lógicamente tenemos que valorar lo que vamos a hacer al final, al no haberse admitido nuestra enmienda.

*/ Siendo las 18,15 horas se autoriza por la Sra. Alcaldesa-Presidenta un receso, reanudándose la sesión a las 18,20 horas/.*

*Se retoma el tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión, con el quórum de asistencia de 20 Concejales de los 21 miembros que integran la Corporación.*

**- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Buenas tardes, esta es un moción que a mí, particularmente, que llevo ya seis años y medio, antes Servicios Sociales, ahora Bienestar Social, pues me cuesta trabajo entenderla y mucho menos, lógicamente, compartirla. Yo creo que hoy en día, en la sociedad en que estamos viviendo o que nos toca vivir, digo que por desgracia, porque nuestros hijos yo creo que van a estar en peores condiciones que estamos los padres, entonces es una desgracia, sobre todo para ellos, vivir en estos momentos. Parece ser que, bueno, yo a mí más bien me parece que va en función de intereses partidistas, personales, etc, porque es verdad que la enseñanza es muy importante, como la sanidad, y posiblemente en Castrillón pueda haber algún ciudadano, en Castrillón, que ir a la Universidad le cueste y que pueda, en un momento determinado, alguna familia muy concreta, tener problemas para poder pagar este desplazamiento, pero lo que sí estoy seguro, porque lo conozco, es que en Castrillón hay familias viviendo afinadamente, afinadamente, más de las que deberían de vivir en una misma vivienda, pasando mil necesidades; hay familias que les cuesta llegar para comer, para comer, a final de mes; hay familias que en esta última semana ya tuvimos que recurrir a ayudar a una urgentemente, que ya no podían pagar la luz y, mucho menos, cuando venga el siguiente incremento, -nosotros contemplamos en los presupuestos que vengan una partida destinada para este tema-, y hay familias que tienen problemas para comprar las propias medicinas; por un lado porque sus ingresos son mínimos y por otro lado por el copago, etc, etc. Bueno, pues hasta ahora no ha venido ninguna enmienda en esta Corporación para asumir estas necesidades, que yo creo que son tan prioritarias o más, que el tema de la enseñanza, habida cuenta que desde el Ayuntamiento de Castrillón, entre comillas, no tendríamos una obligación de cubrirlas, porque no es una obligación de competencias reales del Ayuntamiento, pero sí una obligación moral. Sin embargo, en esta en concreto, yo creo que no tenemos ni obligación moral, porque yo creo, que en el tema de sanidad y en el tema de enseñanza, toda persona que haya nacido en este país, por el mero hecho de nacer en este país, tiene que tenerlo cubierto, tanto en la enseñanza como en la educación, independientemente de la autonomía donde viva, independientemente del Ayuntamiento donde viva. Yo no sé si es que el Estado español ha recortado estas ayudas, seguro que sí, ellos dicen que no, seguro que sí, porque hay recortes para todo y seguro que a la Universidad también llegan, pero quiero decir que las competencias de garantizar esos derechos que tiene todo ciudadano español que es la sanidad y la enseñanza, que es de lo poco que nos queda ya, quien tiene que garantizar esos derechos es el Estado y en su defecto la Autonomía, sobre todo si tiene competencias cedidas. Por lo tanto, entendemos que si hay algún español que no puede estudiar, quien tiene que garantizarlo es el Estado en este tema de educación y, en segundo lugar si el Estado no lo garantiza, tiene que garantizarlo la Comunidad Autónoma, que es quien tiene las competencias. No se puede pedir Ayuntamiento por Ayuntamiento que asuman esas competencias porque son impropias, sobre todo cuando estamos acusando a los

Ayuntamientos de ser unos de los entes endeudados en función de que han asumido competencias impropias, no se puede y porque además son medidas discriminatorias, porque discriminan en función del territorio. Bien decía el Portavoz del Partido Popular que si vive en un Ayuntamiento rico van a tener becas o ayudas y si viven en un Ayuntamiento pobre no, con lo cual esos no podrán estudiar; eso es inconcebible, eso no es de izquierdas. De izquierdas es garantizar los derechos a todos y la única forma de garantizar los derechos a todos es desde el Estado Central o, en su defecto, desde la autonomía; nosotros no gobernamos en ninguna de las dos. Ya hemos asumido una que dejó el Estado Central, vamos a llamarlo "algo relacionado con la sanidad" que era el tema de la teleasistencia; ya hemos asumido una, que yo a mi entender, sigue siendo "competencia impropia" y la hemos asumido como Ayuntamiento. Yo creo que no debemos de asumir más. Así y todo si decidiésemos dar becas, que luego hablare de este tema, no entiendo porqué habría que hacer un Convenio con la Universidad, porque la Universidad no aporta nada; si el Ayuntamiento subvenciona, el Ayuntamiento valora, conocemos de sobra las necesidades de las familias que hay en el Municipio, valora y el Ayuntamiento da, que será lo correcto; por lo tanto no sería ningún convenio con la Universidad, sería una beca que da directamente el Ayuntamiento de Castrillón, que sería lo correcto. Y luego, no entiendo porqué tienen que ser trescientos euros, claro, entiendo de dónde viene la propuesta, del Partido Socialista, propuestas "bebé", todos igual, igual da que sea la hija de Botín que la mi hija, o un ordenador para todos sin tener en cuenta el poder adquisitivo de cada familia. Nosotros, en todo caso, si lo hiciésemos desde el Ayuntamiento serían para uno trescientos y para otro cien o para otro nada o para otro quinientos, en función de las necesidades de cada familia. Bien, nosotros no vamos a apoyar esta moción, nos parece fuera de lugar totalmente. Así y todo garantizo que ninguna familia en Castrillón quedará sin estudiar, pero no porque no se apruebe esta moción, sino porque en el Ayuntamiento de Castrillón gobernara quien haya gobernado hasta ahora, desde Servicios Sociales se garantizan todos esos derechos a los ciudadanos. Estamos dando ayudas a los estudios, para comprar libros; estamos dando ayudas para farmacia, estamos dando ayudas para comer, estamos dando ayudas para pagar la luz, estamos dando ayudas para pagar vivienda y, si hace falta, si hace falta, porque alguna familia así lo demuestre, se darán ayudas para pagar el viaje a Oviedo o la beca, si lo necesita para los estudios, si se demuestra, llega así y se le ayuda, no hay ningún problema, para eso está Servicios Sociales, no hace falta moción ninguna para este tema, porque se está haciendo, porque se está haciendo hasta ahora y se seguirá haciendo, por lo menos mientras que estemos nosotros. Por lo tanto nosotros vamos a votar en contra de esta moción y garantizamos que los derechos de todos los ciudadanos quedan cubiertos en Castrillón, en las medidas de esas necesidades reales, pero entendemos que el derecho a la sanidad y a la educación, tienen que ser garantizados por los dos Estados y luego, ya entrando un poquitín, yo creo que es una moción, yo voy a llamarla, sin querer ofender a nadie, "populista". No se puede, hace unos meses, proponer en este Ayuntamiento bajada de impuestos y de tasas, porque no se pide congelar, porque congelar es mantener el IPC, de pedía incremento cero, incremento cero es bajar las tasas y los impuestos, como cualquier salario, como cualquier salario, si en un salario el incremento es cero, ese salario no se congela, esa salario lo que hace es bajar el poder adquisitivo; por lo tanto una propuesta de incremento cero es una bajada de impuestos y de tasas. No se puede, por un lado pedir bajada de impuestos y tasas y por otro pedir incrementos en los presupuestos para la partida que sea. Nosotros, es verdad, en las negociaciones que hemos tenido, en la poca negociación que hubo con el Partido Socialista para los presupuestos del Estado y de la Autonomía, pedíamos un aumento grande de impuestos a un sector determinado, pero al mismo tiempo pedíamos incremento, un incremento importante en la partida de apoyo a la Universidad, porque hay un sector, el tema de investigación en la Universidad, que desaparece, porque la aportación privada de la Universidad desaparece y la aportación del Principado a la Universidad, es menor, va a tener menos aportación, es decir, la Universidad va a ingresar menos y nosotros, en la propuesta que hacíamos a los presupuestos regionales, pedíamos un incremento de apoyo para la Universidad, un incremento, y poníamos una cantidad de millones de euros para la Universidad en concreto, en función de unos incrementos, lógicamente, de impuestos que pretendíamos ¿no?. No se puede entonces hacer por un lado propuestas de incrementar el gasto sin incrementar los ingresos; eso es demagogia pura y dura, por no decir el "populismo" que es "populismo barato".

**- Sr. Concejales D. Teodoro Ramón Pozo Muñiz, (No Adscrito):**

Buenas tardes a todos y a todas. El Concejales No Adscrito se abstendrá en esta moción porque sí piensa que es necesario que todas las familias tengan un apoyo, más si lo necesitan, para el tema de los estudios, pero leo en la exposición de motivos que “los gobiernos socialistas han apostado fuerte por la defensa de la Universidad Pública y la igualdad efectiva entre todos los estudiantes... ahora más que nunca creemos necesarias ayudas de este tipo... por ello reiteramos nuestra petición al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Castrillón de crear una partida destinada a este fin”. Hace unos días, precisamente gente de aquí de Castrillón, se reunieron con la Consejera para solicitar un tema de ayuda para el transporte y la Consejera les dijo que ellos no tienen dinero y que no tienen pensado ponerlo en el presupuesto. Entonces yo me abstengo porque veo aquí algo contradictorio; o sea, por un lado piden un esfuerzo al Ayuntamiento, pero el esfuerzo a nivel del Gobierno Regional no veo que sea el suficiente.

**Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno por mayoría de doce votos a favor, (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: seis; Grupo Municipal PSOE: tres y Grupo Municipal Foro de Ciudadanos: tres), siete votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida y una abstención del Sr. Concejales No Adscrito, adoptó el acuerdo de aprobar la moción que ha quedado transcrita presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre “Ayudas a Estudiantes Universitarios del Concejo”.**

**Autorizado por la Alcaldesa-Presidenta un turno de explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Nosotros, al final hemos apoyado esta moción, a pesar de que no se nos consideró la enmienda porque nosotros, lo primero, no queremos caer en lo que era muy frecuente en la anterior legislatura, en esta hemos presentado menos por las circunstancias, fundamentalmente socioeconómicas, pero que era que la mayoría de nuestras mociones, el equipo de gobierno de entonces, formado por el PSOE e Izquierda Unida, decían que estaban a favor “estamos básicamente a favor, en el fondo a favor”, pero siempre encontraban un “pero” para votar que no. Nosotros no queremos caer en eso. Nosotros consideramos que nuestra enmienda orientaba mucho más certeramente de lo que debe ser este tipo de ayudas; no se nos reconoce pero tampoco vamos a hurtar a los posibles beneficiarios de unas ayudas en Castrillón, que las necesiten, que habría que hacer, obviamente, unos criterios bien claros y restrictivos, no se trata de dar a todo el mundo trescientos euros sino realmente a los que lo necesiten, entonces no vamos a privar a esas personas aunque no se nos haya admitido la enmienda, de esa posibilidad. Esperemos que el PSOE recapacite porque claro dicen, “no admitimos la enmienda”, pero los argumentos que yo di para defender la enmienda, no fueron rebatidos, sí es más justo que lo haga el Principado, que es el que tiene la competencia en Educación, financia la Universidad e iguala, -esperen que acabe la exposición-, sino es más justo que todos los asturianos, no sólo los que vivan en Municipios ricos, puedan acceder a esas ayudas y no sólo los de determinados municipios; por ejemplo aquí Corvera y Castrillón, si se crean en Castrillón finalmente, pues sí acceden; Avilés e Illas no y así sucesivamente. Creo que eso no es nada justo, es discriminatorio y, desde el punto de vista de la izquierda, es menos igualitario. Entonces yo creo que, de hecho no se rebatieron mis argumentos, sólo se dijo que no se admitían, “no vamos a admitir la enmienda”, dijeron lo de las tasas, que, bueno, y las tasas y las becas y la cuantía, que yo insisto, lo decía el Portavoz de Izquierda Unida que si había recortes, sí, recortes claro que hay, en todo y en becas se están endureciendo los criterios, pero en la cuantía global, que yo fue lo que dije, suben doscientos cincuenta millones en este presupuesto, ¿qué se va a hacer?, el PP sube doscientos cincuenta millones las dotaciones para las becas. ¿Qué efectivamente endurece los requisitos y las concentra más en la gente que lo necesita?, pues sí, pero yo creo que está bien, pero yo no hablé en ningún caso que no hubiera recortes, para los que no aprueben y para los que a lo mejor tengan unos ingresos determinados, pues, efectivamente, pueden perder la ayuda, pero, en principio bien perdida está; sino estudias chico, pues oye, no te vamos a estar inyectando dinero público año a año, digo yo. Entonces yo creo que la enmienda estaba bien orientada, pero a pesar de todo, de que no se nos admite, vamos a votar o hemos votado, mejor dicho, porque es explicación de voto, a favor de eso, esperando que con el tiempo y si eso prolifera, yo estoy seguro que así

se hará, si esto prolifera en diversos Ayuntamientos, así se hará, el Principado que, insisto, es el que tiene competencia educativa prácticamente en exclusividad, es el que financia la Universidad en el 70% de su presupuesto, que contemple también este tipo de ayudas para igualar y que no haya discriminaciones entre los asturianos.

**- Sr. Concejales D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal PSOE):**

Primero agradecer al PP y a FORO el apoyo de esta moción, pero le quiero recordar al Portavoz del Partido Popular que el responsable de las becas es el Gobierno Central, no es el Principado de Asturias. El Principado de Asturias no tiene las competencias para dar becas; lo que hicimos fue congelar las tasas que van a cargo del presupuesto autonómico, eso fue lo que se hizo y, respecto a lo que dijo el No Adscrito, que hablaron con la Consejera, la Consejera dijo la verdad, no hay dinero porque no tienen una partida para becas, las becas son del Gobierno Central, no son del Principado de Asturias.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Ángela R. Vallina de la Noval:**

Mire, yo voy a decirle sinceramente, la moción saldrá aprobada pero el Gobierno Municipal es quien hace el presupuesto y, lógicamente, si ni siquiera según usted es competencia de la autonomía, mucho menos de un Ayuntamiento, mucho menos de un Ayuntamiento y además usted mismo aquí dice que “los Gobiernos socialistas han apostado fuertemente por la defensa de la Universidad”, ¿porqué no le hace usted esta enmienda a Javier Fernández a sus presupuestos?. Es usted quien debería de estar pidiendo a su Partido, porque, que yo sepa, aquí gobierna el PSOE, en Asturias, y sino apuesta por la educación esto es una contradicción inmensa. O sea, sino es competencia de la autonomía que tiene las transferencias hechas de educación, igual que de sanidad, me dirá usted a mí qué competencia tenemos los Ayuntamientos y no se olvide usted de que está la reforma de la Ley ahí, donde nos quitan un montón de competencias y que aunque esto se metiera en el presupuesto iba a caer, con la reforma que nos cae encima a los Ayuntamientos, donde nos van a quitar mucho más en competencias de las que actualmente tenemos o hemos ido asumiendo por petición de la ciudadanía, sin financiación ninguna y hemos estado cargando con ellas y otras que verdaderamente tenemos que tener y que nos van a quitar y que vamos a quedar aquí para nada, los Ayuntamientos, por lo tanto haga usted esa petición a su Gobierno, porque sino es cuestión de la autonomía, me dirá usted que es cuestión de un Ayuntamiento, vamos, hombre. No, señor Quiñones, no es debate ya, es explicación de voto.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Es solamente para precisar una cosa, por alusiones, no es debate ni nada. Lo que quería decir es que, efectivamente, estoy de acuerdo plenamente con usted que la competencia de becas puede ser de la Administración Central, pero usted muy bien dice aquí que lo que estamos aprobando no son becas, son ayudas, entonces las ayudas no está establecido que sean de la competencia de la Administración Central. Luego si usted mismo llama a su iniciativa “ayudas”, las ayudas las puede dar cualquier Administración y, por supuesto, el Principado, y en ese sentido, por eso sería más justo. De hecho en la exposición de motivos usted habla de “becas para las matrículas”, “becas de la Administración Central” y después habla, hasta en el título lo dice “ayudas a estudiantes”, las ayudas, obviamente, no habría ningún impedimento, de ningún tipo, para que las diera el Principado y ya digo, sería mucho más igualitario y justo.

**6º.- EXP. 2717/2013.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA: MOCION CON MOTIVO DEL DIA 10 DE DICIEMBRE: DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Grupo Municipal Izquierda Unida: Moción con motivo del día 10 de Diciembre: Día Internacional de los Derechos Humanos”, presentada con fecha 17 de Diciembre de 2013, por D<sup>a</sup> Ana Andrés Ablanado, en calidad de Coordinadora de SOLDEPAZ/PACHAKUTI, por el Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

“D. José Luis Garrido Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Castrillón, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, hace suya la propuesta de moción presentada en el Registro General Municipal con fecha 17 de Diciembre de 2013, por D<sup>a</sup> Ana Andrés Ablanado, en calidad de Coordinadora de SOLDEPAZ/PACHAKUTI, y en consecuencia formula la siguiente MOCION para su discusión, debate, y en su caso, aprobación en el próximo Pleno Ordinario, con fundamento en la siguiente

### **MOCION**

#### **10 DE DICIEMBRE DE 2013. DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

El conflicto armado interno que sacude a Colombia desde hace más de medio siglo, precisa de una solución distinta de la guerra que en los últimos doce años arroja un saldo estremecedor en víctimas de violaciones de los derechos humanos y en daños al estado de derecho de un país con el que Asturias tiene una relación especial sobre todo en el terreno de la defensa de los derechos humanos.

Todos los informes indican que en el 2013 han continuado las persecuciones, amenazas y asesinatos de sindicalistas, opositores y defensores-as de los derechos humanos, con el carácter de sistemáticas e impunes, así como masivas en el caso de la violencia sexual contra mujeres y niñas. Los 37 defensores-as de derechos humanos y sindicalistas asesinados en el primer semestre del presente año, se suman a los tres mil sindicalistas asesinados en años anteriores, las más de veinte mil personas desaparecidas, miles de amenazados, seis millones de desplazados forzosos y una lista de graves violaciones de los derechos humanos que le han merecido al Estado colombiano once (11) condenas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Las más graves violaciones de los derechos humanos siguen ocurriendo en las áreas de conflicto armado y en los territorios que las multinacionales minero-energéticas disputan con el apoyo de los paramilitares y de la fuerza pública a los pueblos indígenas y a las comunidades negras y campesinas.

Las mayorías en Colombia, cansadas de la violencia, la impunidad, la exclusión y la inequidad, vienen expresando de diversos modos, incluida la movilización social, que acompañan el compromiso del gobierno y de la insurgencia de usar el diálogo político para acordar soluciones que construyan la paz y la justicia social.

Después de más de una década de solidaridad asturiana acogiendo a 90 víctimas civiles del conflicto y realizando nueve visitas de verificación del estado de los derechos humanos y, además, teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, proponemos al Pleno municipal se adopten los siguientes:

### **ACUERDOS**

1. Manifestar el apoyo necesario a las conversaciones que adelante en La Habana el Gobierno de Juan Manuel Santos Calderón y las FARC-EP, diálogo que es necesario se abra también con el ELN y el EPL.
2. Declarar nuestro apoyo y solidaridad con las miles de víctimas del conflicto social y armado, así como manifestar nuestra disposición a colaborar, con la reconstrucción del tejido social y organizativo, rotos por la confrontación y por el modelo económico neoliberal, impuesto a sangre y fuego, por el capital internacional.
3. Exigir al Gobierno de Colombia la inmediata puesta en marcha de garantías efectivas para la acción de oposición política y para la defensa de los derechos humanos y

- sindicales, así como el desmonte de los grupos paramilitares y de la impunidad estructural.
4. Proponer a los gobiernos asturiano y español, y a la UE, el respaldo a la negociación política entre el Gobierno Colombiano y las guerrillas, así como que mantengan a Colombia dentro de sus prioridades en cooperación y que verifiquen el estado de los derechos humanos.
  5. Exigimos que las empresas multinacionales que operan en Colombia, respeten los derechos laborales, sindicales, sociales y territoriales en su actuación empresarial.
  6. Manifiestar nuestro apoyo a la continuidad y mejora del Programa Asturiano de Atención a Víctimas de la violencia en Colombia y a la Visita Asturiana de verificación del estado de los derechos humanos, herramientas concretas de eficacia probada en el terreno de la protección y la difusión de los derechos humanos.
  7. Dar traslado de los acuerdos adoptados al Gobierno Asturiano, Gobierno Español y Embajada de Colombia en España.”

**Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:**

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Nosotros vamos a votar a favor de esta moción, porque básicamente estamos de acuerdo con el contenido dispositivo, a pesar de que, obviamente, bueno, la competencia de política internacional no cae dentro de las competencias de Castrillon, pero como lo que abunda no daña, -en este caso es un pronunciamiento político de apoyo básicamente a las negociaciones de paz que están establecidas del Gobierno colombiano con las FARC y que se pide que se extienda a los otros dos grupos guerrilleros del Estado colombiano-, pues nos parece bien todo lo que vaya en la línea de acuerdos de paz, de defensa de los derechos humanos, etc. La exposición de motivos la consideramos un poco desequilibrada ¿no?, porque bueno, se atacan errores o transgresiones del Gobierno colombiano, que no podemos olvidar que es un Gobierno democráticamente elegido y que todo indica que va a volver a ser reelegido por amplia mayoría el Gobierno de Juan Manuel Santos, pero sin embargo, a las guerrillas no se les critica nada, parece como que son hermanas de la caridad y, bueno, no creo que sea precisamente eso del respeto a los derechos humanos lo que caracteriza a las guerrillas colombianas; entonces, bueno, deberían de tratar de ser un poco las cosas más equilibradas y más justas para que todos pudiéramos, y además tuvieran más credibilidad incluso estos pronunciamientos; en cualquier caso, como en la parte dispositiva estamos básicamente de acuerdo que es la importante, vamos a apoyar esta moción.

**- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Sólo señalar que, me parece que fue el año pasado o el anterior, yo creo que ya hemos sometido a una votación similar a ésta aquí, en el Pleno del Ayuntamiento de Castrillón, que hemos aprobado al hilo de uno de los Encuentros Solidarios y que además habíamos hecho una charla desde el Ayuntamiento de Castrillón en el VALEY, en relación con este tema y de hecho había venido algún sindicalista de Colombia y algún dirigente, etc, y de ahí salió una moción que habíamos traído al Pleno y que había salido aprobada. Yo no voy a entrar en el fondo de la moción porque bien dije que no es una moción de Izquierda Unida, la hemos asumido, entró por Registro, como todos sabéis, la tenéis vía Registro, por lo tanto no tenemos capacidad ni para modificar nada. Nosotros vamos a apoyarla, sin más, sin entrar a valorar sus más y sus menos, nosotros la suscribimos, sin más, pero digo que tampoco tenemos capacidad de negociación, la vamos a apoyar y el que quiera apoyarla que la apoye y el que no, no, pero sigo diciendo que el Ayuntamiento de Castrillón ya apoyó una moción muy similar a ésta.

**Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno por mayoría de diecisiete votos a favor, (Sres. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida: siete; Grupo Municipal Popular: seis; Grupo Municipal PSOE: tres y Sr. Concejal No Adscrito: uno), ningún voto en contra y tres abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Foro de Ciudadanos, el acuerdo de aprobar la moción que ha quedado transcrita presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con motivo del “Día 10 de Diciembre: Día Internacional de los Derechos Humanos”.**

<b>7º.- CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO</b>
---

**7.1.- RESOLUCIONES: DAR CUENTA.**

RESOLUCIONES DICTADAS CON ANTERIORIDAD AL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2013 Y ENTREGADAS CON POSTERIORIDAD AL MISMO.

001	04-10-13	Exp. 1181/2012.- Orden paralización actuaciones sin licencia en C/ Bernardo Álvarez Galán 1, LENNOX SURFBOARDS, S.L.
002	22-10-13	Exp. 1326/2013.- Desistimiento solicitud pintura fachada Dª Patricia Guerra Hidalgo.
003	11-11-13	Exp. 2397/2013.- Aprobando expediente modificación del Presupuesto Municipal por generación de créditos nº 1/28/2013.
004	14-11-13	Exp. 539/2012.- Legalización licencia obra cierre finca en La Cruz de Illas, D. Laudelino Pérez Fernández.
005	14-11-13	Exp. 1849/2013.- L.O. en Avda. de Galicia nº 11, D. Francisco Javier García Rodríguez.
006	14-11-13	Exp. 1769/2013.- L.O. en C/ Pablo Iglesias nº 13, 3º B, D. José Manuel López Lledes.
007	14-11-13	Exp. 2452/2013.- Aprobando modificación presupuestaria nº 1/29/2013.
008	15-11-13	Exp. 2075/2013.- L.O. en Avda. Principal nº 25, Dª Teresa González Martínez.
009	15-11-13	Exp. 2144/2013.- L.O. en C/ Nuberu nº 8, D. Daniel Álvarez Amigo.
010	15-11-13	Exp. 1746/2013.- L.O. hidrofugado de fachada en Plaza de la Constitución nº 3, 5º C, Comunidad de Propietarios.
011	15-11-13	Exp. 607/2013.- L.O. tala de arbolado en Las Vinadas, FERPI FORESTAL ASTURIANA, S.L.
012	15-11-13	Exp. 1374/2013.- L.O. en las Chavolas nº 65, D. Ceferino Díaz García.
013	15-11-13	Exp. 1974/2013.- L.O. pintura aleros de vivienda en C/ Príncipe de Asturias nº 49, D. José Luis Van Riet Gutiérrez.
014	15-11-13	Exp. 75/2011.- Legalización estabulación ganadera en El Villar, D. José Benito Iglesias García.
015	15-11-13	Exp. 1991/13.- L.O. C/ Pablo Laloux nº 10, 3º B, Dª Victoria Fernández Urizar.
016	15-11-13	Exp. 1613/2012.- Apercebimiento ejecución subsidiaria ejecución obras sin licencia, Dª Irene Rodríguez Prendes.
017	15-11-13	Exp. 1643/2013.- Autorización ocupación vía pública, INSTALACIONES LOPEZ ARIAS, S.L.
018	15-11-13	Exp. 2326/2011.- Extinción unión de hecho.
019	18-11-13	Exp. 2395/2013.- Alta acometida alcantarillado Dª Alicia Fernández Martín.
020	18-11-13	Exp. 2392/2013.- Alta acometida alcantarillado Promociones y Construcciones Castrillón, S.A.
021	18-11-13	Exp. 21102013/21314.- Estimando escrito alegaciones sanción de tráfico, D. Eduardo Alonso Gabaldón.
022	18-11-13	Exp. 2445/2013.- Reforma acometida de agua en Raíces 109, bajo, D. Enrique Vega González.
023	18-11-13	Exp. 1197/2013.- Aprobando estadillos asistencia Plenos, etc, miembros de la Corporación mes de Octubre 2013.
024	18-11-13	Exp. 966/20013.- Fraccionamiento de pago recibos, D. Faye Papa Diop.
025	18-11-13	Exp. 1332/2013.- Aprobando padrón beneficiarios Teleasistencia Domiciliaria Julio 2013.
026	18-11-13	Exp. 2479/2011.- Corrección errores datos de porcentajes de copropiedad Polígonos 2 y 3 Santa María del Mar, Resolución Alcaldía 17/09/2012.
027	18-11-13	Exp. 2252/2013.- Cambio titularidad bar en C/ Castillo de Gauzón 16, pbj, Dª Mª Luz García Fernández.
028	18-11-13	Exp. 2390/2013.- Alta acometida agua local en C/ Hernán Cortés nº 3, pbj, D. Carlos Rodríguez Piñera.



- 029 18-11-13 Exp. 2263/2013.- Desistimiento solicitud sustitución canalón, Comunidad de Vecinos Edificio San Félix.
- 030 18-11-13 Exp. 2182/2013.- L.O. Avda. A. José Fernandín 30, Comunidad de Vecinos.
- 031 18-11-13 Exp. 2387/2013.- L.O. acometida de gas sobre red existente en C/ Severo Ochoa nº 3, NATURGAS ENERGIA DISTRIBUCION, S.A.U.
- 032 18-11-13 Exp. 2176/2013.- L.O. reparación de cubierta de garaje y lavadero en C/ Clarín nº 34, D. Ricardo Cossio Herrero.
- 033 18-11-13 Exp. 2391/2013.- Alta acometida de agua viviendas, PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES CASTRILLON, S.A.
- 034 18-11-13 Exp. 2388/2013.- Baja de agua en La Plata 20, D. Manuel González López.
- 035 19-11-13 Exp. 2479/2013.- Cambio titularidad actividad de comercio menor de plantas y hierbas en C/ Primero de Mayo nº 6, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción Solís Baldajos.
- 036 19-11-13 Exp. 1605/2013.- L.O. reparación parcial de cubierta Comunidad de Propietarios Las Murias.
- 037 19-11-13 Exp. 2469/2013.- Alta acometida de agua para servicios comunes, Comunidad de Propietarios C/ Gijón 21.
- 038 19-11-13 Exp. 150/2013.- Prestando aprobación liquidaciones tributarias.
- 039 19-11-13 Exp. 1402/2013.- L.O. sustitución cubierta en Bujandi, D. José Bernardo Fernández García.
- 040 19-11-13 Exp. 2348/2013.- Reclamación responsabilidad patrimonial D. Francisco Javier Anes Rodríguez.
- 041 19-11-13 Exp. 2127/2013.- Reclamación responsabilidad patrimonial D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Menéndez Iglesias.
- 042 20-11-13 Exp. 2221/2013.- L.O. cierre de terraza en C/ Alcalde Luis Treillard 12, 6º D, D. José María Feliciano Álvarez Menéndez.
- 043 20-11-13 Exp. 2218/2013.- L.O. en El Vallín nº 20, D. Serafín Núñez Álvarez.
- 044 20-11-13 Exp. 321/2011.- Licencia definitiva apertura y funcionamiento actividad de ampliación guardería de vehículos fase III, El Puentín 7, ALFERCAM, S.A.
- 045 20-11-13 Exp. 565/2002.- Declarando jubilado a D. Salvador Rodríguez Serrano.
- 046 21-11-13 Exp. 2481/2013.- Iniciando procedimiento sancionador D. Francisco Javier Fernández Tolivar.
- 047 21-11-13 Exp. 2404/2013.- Iniciando procedimiento sancionador D. Francisco Javier Díaz García.
- 048 21-11-13 Exp. 2065/2013.- Fraccionamiento de pago liquidación Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, D. Roberto Sánchez Guerra.
- 049 21-11-13 Exp. 1582/2013.- Fraccionamiento de pago liquidación Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Fernández Gutiérrez.
- 050 21-11-13 Exp. 966/2013.- Fraccionamiento de pago recibos tasa por ocupación del dominio público local, D<sup>a</sup> Maximina Salazar Vargas.
- 051 21-11-13 Exp. 1335/2013.- Fraccionamiento pago sanción de tráfico, D. Juan Manuel Maldonado Martín.
- 052 21-11-13 Exp. 326/2013.- Desistimiento solicitud D. Juan Manuel Prado del Valle, reforma de vivienda.
- 053 21-11-13 Exp. 754/2013.- Desistimiento solicitud AYUDA A DOMICILIO NERES SLU, baja actividad.
- 054 21-11-13 Exp. 15/2013.- Autorización gasto indemnizaciones personal laboral y funcionario.
- 055 22-11-13 Aprobando relación de facturas nº F/2013/81 por importe de 1.743,13.- €.
- 056 22-11-13 Exp. 2391/2006.- Decretando devolución fianza, D. Jovino Martínez Sierra.
- 057 22-11-13 Exp. 2528/2013.- Inscripción unión de hecho.
- 058 22-11-13 Exp. 304/2009.- Decretando devolución fianza DICAMINOS, S.L.
- 059 22-11-13 Aprobando relación de facturas nº F/2013/79 por importe de 20.081,16.- €.
- 060 22-11-13 Exp. 2527/2013.- Conflictos Colectivos 783/2013 interpuesto por CCOO y UGT.- Nombramiento de Abogado y Procurador.
- 061 22-11-13 Exp. 2519/2013.- Aprobando rendición de cuentas recaudación tasa por venta de entradas visitas de la Mina de Arnao, meses de Agosto y Septiembre de 2013.

062	22-11-13	Exp. 1642/2013.- Disponiendo abono indemnizaciones integrantes Tribunal Calificador contratación Técnico/a Sociolingüístico/a.
063	22-11-13	Aprobando relación de facturas nº F/2013/80 por importe de 192.802,13.- €.
064	22-11-13	Exp. 415/2013.- L.O. cierre parcial de finca en Cuenza 20, Dª Inmaculada Concepción Prieto Espinosa.
065	25-11-13	Exp. 81/2013.- Declarando caducidad y acordando baja Padrón Municipal de Habitantes.
066	25-11-13	Exp. 81/2013.- Declarando caducidad y acordando baja Padrón Municipal de Habitantes.
067	25-11-13	Exp. 2482/2013.- Iniciando procedimiento sancionador Dª Rosa María Alonso González.
068	25-11-13	Exp. 2480/2013.- Iniciando procedimiento sancionador D. Daniel García Vallina.
069	25-11-13	Exp. 2379/2013.- Iniciando procedimiento sancionador Bar Cafetería El Hórreo.
070	25-11-13	Exp. 2265/2013.- Autorización ocupación vía pública, Dª Mª Teresa Muñiz Sánchez.
071	25-11-13	Exp. 1969/2012.- Modificación jornada laboral servicio de Policía Local.
072	25-11-13	Exp. 162/2013.- Aprobando liquidaciones tributarias.
073	25-11-13	Exp. 2249/2013.- L.O. comunidad de Propietarios La Xana nº 4.
074	25-11-13	Exp. 2045/2013.- L.O. en C/ Rey Pelayo 6, 2º Izda, Dª Mª Luisa Villamor Fernández.
075	25-11-13	Exp. 2241/2013.- L.O. cierre de terraza en C/ Príncipe de Asturias nº 1, 5º A, D. Gonzalo García Alonso.
076	25-11-13	Exp. 2238/2013.- L.O. en C/ Fructuoso Álvarez nº 5, Comunidad de Propietarios.
077	25-11-13	Exp. 2260/2013.- L.O. tala y saca de madera en Llodares, FERPI FORESTAL ASTURIANA, S.L.
078	25-11-13	Exp. 2219/2013.- L.O. Avda. Federico Fernández Trapa nº 143, Dª Lucinda González Iglesias.
079	25-11-13	Exp. 2266/2013.- L.O. reparación cubierta vivienda sita en Avda. Clarín nº 38, Dª Mª del Carmen Alonso Álvarez.
080	26-11-13	Exp. 443/2002.- Autorización asistencia curso de formación trabajador municipal.
081	26-11-13	Exp. 481/2002.- Asignando complemento de productividad trabajador municipal.
082	26-11-13	Exp. 2211/2013.- Incoación expediente baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.
083	26-11-13	Exp. 1136/2013.- Incoación expediente baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.
084	26-11-13	Exp. 1179/2013.- Incoación expediente baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.
085	26-11-13	Exp. 441/2002.- Sustitución Tesorera Municipal.
086	26-11-13	Exp. 139/2013.- Autorización celebración VII Copa Cantábrica de Lirio 2013, Asociación Cultural y Deportiva OVARAL.
087	26-11-13	Exp. 123/2013.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana centros escolares, varios usuarios.
088	26-11-13	Exp. 1704/2013.- L.O. en Las Murias 9-53, Comunidad de Propietarios.
089	27-11-13	Exp. 317/2009.- Disponiendo gasto y reconociendo obligación Comunidad de Propietarios Juan de Austria nº 40, cuotas comunitarias local de propiedad municipal.
090	27-11-13	Exp. 125/2009.- Disponiendo gasto y reconociendo obligación Comunidad de Propietarios Peña Ubiña 3, 5 y 7, cuotas comunitarias local de propiedad municipal.
091	27-11-13	Exp. 2005/2006.- Disponiendo gasto y reconociendo obligación Comunidad de Propietarios "Edificio El Parque" Antonio Machado 2, 4, 6, 8, cuotas comunitarias local de propiedad municipal.
092	27-11-13	Exp. 836/2013.- Imponiendo sanción D. Juan Antonio Menéndez Dopazo.

- 093 27-11-13 Exp. 2535/2013.- Iniciando procedimiento sancionador D. Daniel Pérez Martín.
- 094 27-11-13 Exp. 23572013/21214.- Estimando alegaciones sanción de tráfico, D. Francisco Javier Serrano Fernández.
- 095 27-11-13 Exp. 2445/2013.- Rectificando apartado primero parte dispositiva Resolución Delegado de Zona Rural y Servicios Municipales de 18-11-13.
- 096 27-11-13 Exp. 17592013/22049.- Desestimando alegaciones sanción de tráfico, D. José Ángel Fernández López.
- 097 27-11-13 Exp. 1272/2006.- Disponiendo gasto y reconociendo obligado de pago de cuotas comunitarias local de propiedad municipal C/ Alfonso I nº 5 de Piedras Blancas.
- 098 27-11-13 Exp. 2576/2013.- Prestando aprobación liquidaciones IIVTNU, Dª Mª Isabel Fernández Ortega.
- 099 27-11-13 Exp. 1623/2012.- Declarando baja de oficio en Padrón Municipal de Habitantes.
- 100 27-11-13 Exp. 1624/2012.- Declarando baja de oficio en Padrón Municipal de Habitantes.
- 101 28-11-13 Exp. 565/2002.- Asignando complemento de productividad trabajador municipal.
- 102 28-11-13 Exp. 2066/2013.- Incoación expediente baja de oficio por inscripción indebida Padrón Municipal de Habitantes.
- 103 28-11-13 Exp. 966/2013.- Reducción cuota recibos bonificados.
- 104 28-11-13 Exp. 1962/2012.- Declarando baja de oficio en Padrón Municipal de Habitantes.
- 105 28-11-13 Exp. 553/2013.- Declarando baja de oficio en Padrón Municipal de Habitantes.
- 106 28-11-13 Exp. 1197/2013.- Aprobando nómina mes de Noviembre de 2013, Ayuntamiento de Castrillón.
- 107 28-11-13 Exp. 473/2013.- Declarando baja por inscripción indebida Padrón Municipal de Habitantes.
- 108 28-11-13 Exp. 503/2013.- Decretando devolución fianza D. Juan Manuel Tamargo García.
- 109 28-11-13 Exp. 2325/2013.- Autorización ocupación vía pública Comunidad de Vecinos C/ Fructuoso nº 5.
- 110 28-11-13 Exp. 2222/2013.- L.O. reparación fuga en aseo Promociones y Construcciones Lastra, S.L.
- 111 28-11-13 Exp. 2199/2013.- L.O. reparación patio, Dª Covadonga Suárez García.
- 112 28-11-13 Aprobando relación de facturas nº F/2013/82 por importe de 295.086,23.- €.
- 113 28-11-13 Aprobando relación de facturas nº F/2013/83 por importe de 2.851,00.- €.
- 114 28-11-13 Exp. 2601/2013.- Baja de oficio por inscripción indebida Padrón Municipal de Habitantes.

RESOLUCIONES DICTADAS CON POSTERIORIDAD AL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2013.

- 115 29-11-13 Exp. 2393/2013.- Alta acometida de alcantarillado D. Manuel Rufino Carbajal Fernández.
- 116 29-11-13 Exp. 1313/2012.- P.O. 296/2013 interpuesto por Dª Nieves González Fernández: Nombramiento de Abogado y Procurador.
- 117 29-11-13 Exp. 1512/2013.- Abono indemnizaciones integrantes Tribunal Calificador Programa de Prácticas no laborales del Ayuntamiento de Castrillón.
- 118 29-11-13 Exp. 123/2013.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
- 119 02-12-13 Exp. 450/2002.- Autorización asistencia cursos de formación trabajador municipal.
- 120 02-12-13 Exp. 435/2002.- Autorización asistencia cursos de formación trabajador municipal.
- 121 02-12-13 Exp. 512/2002.- Aprobando abono gastos renovación carnet de conducir trabajador municipal.

122	02-12-13	Exp. 1271/2006.- Disponiendo gasto cuotas comunitarias local de propiedad municipal C/ Rey Pelayo 29.
123	02-12-13	Abono asistencia Comisión Informativa funcionaria municipal.
124	02-12-13	Aprobando relación de facturas nº F/2013/84 por importe de 10.255,94.- €.
125	02-12-13	Exp. 2034/2013.- Autorización ocupación vía pública D. José Luis Van Riet Gutiérrez.
126	03-12-13	Exp. 123/2013.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
127	03-12-13	Exp. 2383/2013.- Ordenando terminación procedimiento sancionador D. Misael García Cuello.
128	03-12-13	Exp. 2205/2013.- Ordenando terminación procedimiento sancionador D. Francisco Javier Lozano García.
129	03-12-13	Exp. 886/2013.- Imponiendo sanción Dª Mª Covadonga Gutiérrez Alonso.
130	04-12-13	Exp. 592/2002.- Concesión anticipo trabajadora municipal.
131	04-12-13	Exp. 77/2013.- Aprobando relación de liquidaciones EEI El Carbayo mes de Noviembre de 2013.
132	04-12-13	Exp. 1512/2013.- Aprobando abono indemnizaciones integrantes Tribunal Calificador Programa de Prácticas no laborales del Ayuntamiento de Castrillón.
133	04-12-13	Exp. 2557/2013.- Autorización ocupación dominio público, NATURGAS ENERGIA DISTRIBUCION.
134	04-12-13	Exp. 1903/2013.- Reclamación responsabilidad patrimonial Dª Carmen Pascual Navarro.
135	04-12-13	Exp. 1840/2013.- Reclamación responsabilidad patrimonial Dª Constanza García Martínez.
136	04-12-13	Exp. 1922/2013.- Reclamación responsabilidad patrimonial Dª Prudencia García Hernández.
137	04-12-13	Exp. 2026/2013.- Adjudicación contra menor de suministro de mobiliario para las oficinas de la nave de Obras.
138	04-12-13	Exp. 76/2013.- Aprobando relación de liquidaciones EEI El Texu mes de Noviembre.
139	04-12-13	Exp. 510/2008.- Disponiendo cuantía que AQUALIA debe de abonar al Ayuntamiento de Castrillón para el período de Septiembre a Noviembre 2013.
140	04-12-13	Exp. 308/2013.- L.O. en Las Vallinas, D. Celestino García Diéguez.
141	04-12-13	Exp. 2326/2013.- L.O. sustitución ventanas en C/ Pablo Iglesias 1, 2º A, D. Jesús Martínez Fernández.
142	04-12-13	Exp. 2315/2013.- L.O. retejo en El Cuadro, Dª Mª Jesús Vega Arobes.
143	04-12-13	Exp. 2273/2013.- L.O. hidrofugante de dos fachadas en C/ Juan de Austria nº 19, Comunidad de Vecinos.
144	05-12-13	Exp. 966/2013.- Aprobando padrón aprovechamiento especial de terrenos de dominio público local con puestos de venta en el mercadillo semanal de Piedras Blancas.
145	05-12-13	Exp. 2511/2013.- Aprobando contrato menor de obras de cierre perimetral de la pista polideportiva del parque de La Libertad.
146	05-12-13	Exp. 755/2009.- P.O. 242/2013 interpuesto por la Asociación de Vecinos Amigos de Salinas: Nombramiento de Abogado y Procurador.
147	05-12-13	Exp. 1563/2013.- Recurso de suplicación P.O. 489/2013 interpuesto por Dª Lorena Blanco Rodríguez del Valle: Nombramiento de Abogado y Procurador.
148	05-12-13	Exp. 2438/2010.- P.A. 244/2013 interpuesto por GRUAS ROXU, S.A.: Nombramiento de Abogado y Procurador.
149	05-12-13	Exp. 1713/2010.- Aprobando abono gastos renovación carnet de conducir, trabajador municipal.
150	05-12-13	Exp. 1358/2005.- Asignando complemento de productividad trabajador municipal.
151	05-12-13	Exp. 2590/2010.- Disponiendo abono recargo ejecutivo.
152	05-12-13	Exp. 552/2013.- Desestimando solicitud devolución ingresos indebidos Dª Beatriz Araujo Prieto.

- |     |          |   |
|-----|----------|---|
| 153 | 05-12-13 | Exp. 2327/2013.- L.O. reforma de baño y cocina en C/ Alcalde Luis Treillard nº 9, D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa Álvarez Rionda.   |
| 154 | 10-12-13 | Exp. 1332/2013.- Aprobando liquidaciones servicio de teleasistencia domiciliaria mes de Agosto de 2013.   |
| 155 | 10-12-13 | Exp. 2288/2005.- Aprobando abono y pago al Consorcio de Transportes de Asturias octavo año de vigencia del Convenio de Colaboración.  |
| 156 | 10-12-13 | Exp. 16/2013.- Asignando complemento de productividad funcionarios municipales.   |
| 157 | 10-12-13 | Exp. 17/2013.- Prestando aprobación estadillos horas extraordinarias, etc, personal municipales, mes de Noviembre.  |
| 158 | 10-12-13 | Exp. 2611/2011.- P.O. 247/2013 interpuesto por STYLO HOSTELERIA Y SERVICIOS, S.L.: Nombramiento de Abogado y Procurador.  |
| 159 | 11-12-13 | Exp. 1461/2002.- Disponiendo reingreso de situación de excedencia por prestación de servicios en el sector público, trabajador municipal.   |
| 160 | 11-12-13 | Exp. 2033/2006.- Decretando devolución fianza D. Manuel Villabrille López.  |
| 161 | 11-12-13 | Exp. 282/2012.- Decretando devolución fianza D. Avelino Eladio García del Valle.  |
| 162 | 11-12-13 | Exp. 2489/2013.- Decretando devolución fianza D. David Cabo Cardinali.  |
| 163 | 11-12-13 | Exp. 1629/2013.- Decretando devolución fianza D. José María Palacios Scheillers.  |
| 164 | 11-12-13 | Exp. 81/2013.- Altas Padrón Municipal de Habitantes.  |
| 165 | 11-12-13 | Exp. 443/2009.- Designando responsable contrato "Obras de acondicionamiento de los espacios públicos vinculados a la C/ Pablo Laloux en Salinas, Fase 1A y 1B: Parque de los Patos y Equipamiento Hostelero municipal". |
| 166 | 11-12-13 | Aprobando relación de facturas nº F/2013/87 por importe de 1.119,32.- €.  |
| 167 | 11-12-13 | Exp. 1414/2011.- P.A. 307/2013 interpuesto por D <sup>a</sup> Margarita Díaz Junco: Nombramiento de Abogado y Procurador.   |
| 168 | 12-12-13 | Exp. 427/2002.- Declarando jubilado trabajador municipal.   |
| 169 | 12-12-13 | Exp. 459/2002.- Sustitución Secretaria General.   |
| 170 | 12-12-13 | Exp. 15/2013.- Autorización gasto y aprobando pago indemnizaciones por razón del servicio al personal municipal.  |
| 171 | 12-12-13 | Exp. 427/2002.- Asignando complemento de productividad funcionario municipal.   |
| 172 | 12-12-13 | Exp. 1410/2013.- Nombrando funcionaria interina Operaria de Limpieza.   |
| 173 | 13-12-13 | Exp. 2552/2013.- Concediendo licencia administrativa tenencia perros potencialmente peligrosos.   |
| 174 | 17-12-13 | Exp. 1314/2011.- Aprobando prórroga contrato de factoring nº 18248.   |

Queda enterado el Pleno Corporativo.

## 7.2.- CONTROL DE ORGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a "Control de Órganos de Gobierno: Ruegos y Preguntas", se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal PP):**

Un ruego no, una intervención para que dadas las fechas en las que estamos, felicitar las fiestas navideñas y el 2014 a todos los presentes, tanto de la Corporación como público y a todos los vecinos del Concejo.

**- Sra Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Ángela R. Vallina de la Noval:**

Bueno, pues lo mismo en nombre de todos yo creo, como acaba de decir el Portavoz, del Gobierno y de todos, desear que el año 2014 sea un poco mejor que el 2013 y no se me enfade, Sr. Quiñones, a ver si meten menos tijera y en el 2014 son un poco más humanos y se acuerdan de los de a pie, no de los de arriba nada más y, ya en serio, felices fiestas a todos y esperemos que sea un buen año para todos. Muchas gracias.

Acto seguido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos del día indicado en el encabezamiento. De todo ello se extiende el presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con la Secretaria General que certifica.

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Fdo.: Ángela R. Vallina de la Noval.